Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2521

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PALACETE CHIRIFE" - ID N° 404.326.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: Los Memorandos M DABYS N° 209-2021 del 29/10/21; M UOC N° 922-2021 del 10/11/21, MDPPP 397-2021 del 11/11/21; el Memorando N° 88/2021 del 24/11/21, del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas; el Memorando UOC N° 966/2021 del 24/11/21; la Ley N° 2051/03; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M DABYS N° 209-2021 del 29 de octubre de 2021, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios (DABYS), solicita iniciar el Llamado a Licitación para la contratación del Servicio de Mantenimiento del Edificio Palacete Chirife, sede de esta Cartera de Estado.

Que, por Memorándum M UOC N° 922-2021 del 10 de noviembre de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa: *"...a fin de solicitar la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente proceso de contratación: N° ID 404.326, Modalidad Contratación Directa, Descripción del Llamado Servicio de Mantenimiento del Edificio Palacete Chirife, Monto 2021 Gs. 14.287.526, Monto Total a contratar Gs. 14.287.526..."*.

Que, por Memorando MDPPP 397-2021 del 11 de noviembre de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 168/2021 del 11 de noviembre de 2021, con PAC N° 404326, en el cual se constata la existencia de disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, por el monto de Guaraníes catorce millones doscientos ochenta y siete mil quinientos veintiséis (Gs. 14.287.526).

Que, Memorando N° 88/2021 del 24 de noviembre de 2021, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, remite el Informe de Evaluación N° 40/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, que señala: *"...Teniendo en cuenta el análisis que antecede, y lo establecido en el artículo 65 "Criterio de adjudicación" Decreto N° 2992/2019 la oferta del Ing. Julio César Gómez Rodríguez cumple con las condiciones legales y tiene la calificación necesaria para ejecutar el contrato... RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la Contratación Directa N° 21/2021, ID N° 404326, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PALACETE CHIRIFE", al ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC N° 366468-6, por el monto de G. 10.255.000 (guaraníes diez millones doscientos cincuenta y cinco mil), por las consideraciones expuestas en el presente informe..."*.

Que, por Memorando UOC N° 966/2021 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes con las evaluaciones practicadas en el marco de la CD N° 21/2021 "Servicio de Mantenimiento del Edificio Chirife" – ID N° 404326.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 28, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2521

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2021, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PALACETE CHIRIFE" - ID N° 404.326.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Art. 1°) **ADJUDICAR** al Ing. Julio César Gómez Rodríguez, con RUC N° 366468-6, el Llamado a Contratación Directa N° 21/2021, "Servicio de Mantenimiento del Edificio Palacete Chirife" - ID 404326, por la suma de Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y cinco mil (Gs. 10.255.000), de conformidad al Informe de Evaluación N° 40/2021 del 24 de noviembre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro para el presente Ejercicio Fiscal 2021, conforme al CDP Nº 168/2021 del 11 de noviembre de 2021.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Ac/brd